

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, NCG BANCO, S.A. comunica el siguiente

### HECHO RELEVANTE

La agencia Fitch Ratings ha actualizado la calificación crediticia del programa de cédulas hipotecarias de NCG Banco con los siguientes resultados:

1. Mantener el rating del programa en BBB+
2. Mantener el rating en vigilancia negativa como viene haciendo desde octubre de 2012.

El principal motivo de mantener el rating del programa en BBB+ es el mantenimiento del rating de la Deuda a Largo Plazo del Banco en BB+, nivel asignado el 14 de mayo de 2012, tal y como se informó mediante Hecho Relevante de la misma fecha nº 164076.

En Vigo, a 5 de julio de 2013.